

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN DE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Fecha 19-JUN-2016

Página 5

Sección Nacional



Se cumplió con la ley, se dio cabal cumplimiento a los principios constitucionales para que víctimas y sociedad queden satisfechas”.

ALEJANDRO VÉLEZ HERRERA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

“Un nuevo sistema que sea útil para los más vulnerables; que pueda darle respuesta a los más enojados por la impunidad, la corrupción”.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
JEFE DE GOBIERNO (DISCURSO EN ALTAR A LA PATRIA)

■ Dictan al acusado detención temporal

Denuncia de robo inaugura los juicios orales en la capital

■ **Rocío GONZÁLEZ ALVARADO**

Un caso de robo agravado inauguró ayer el proceso de audiencias orales bajo el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en las salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En el primer juicio estuvo involucrado un hombre de 39 años, acusado de robo agravado, que quedó sujeto a investigación y fue ingresado a la unidad de medidas cautelares, donde se mantendrá por 30 días mientras se desarrolla su proceso.

A las nueve de la mañana, de

acuerdo con una tarjeta informativa de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, se realizó el traslado del Centro de Detención Temporal, ubicado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, a la sala 31 de juicios orales ante un impartidor de justicia de control para celebrar la audiencia.

La procuraduría capitalina detalló que se le dictó prisión preventiva oficiosa, al quedar vinculado a proceso por robo agravado calificado, al asaltar con violencia a un automovilista en el paradero de la terminal Martín Carrera del Metro.

El acusado fue detenido el pa-

sado jueves cuando él y un cómplice, que logró huir, amagaron con una pistola a una mujer y a su acompañante, quienes viajaban en una camioneta Nissan Estaquitas, sobre la avenida General Mariano Arista.

El presentado tiene el carácter de imputado, lo que no prevé

una sanción penal hasta que lo determine la autoridad jurisdiccional. Ayer se tenía previsto el desarrollo de seis audiencias más bajo el mismo procedimiento relacionadas también con robo agravado.

Por otra parte, la procuraduría emitió un acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual instruye a las corporaciones policiacas locales ejercer sus funciones como primeros "respondientes" en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

El texto contiene el protocolo a seguir y el informe que deben elaborar en detenciones y denuncias recibidas de la ciudadanía.

Inició lectura de derechos

Los policías capitalinos deberán registrar la detención y leer sus derechos a detenidos en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Para ello, utilizarán el Formato de Informe Policial y sus Anexos, según un acuerdo publicado el viernes en la *Gaceta Ofi-*

cial por el que se instruye a dichas corporaciones para ejercer sus funciones como Primer Respondiente, señaló la Procuraduría General de Justicia capitalina en un comunicado.

En el informe oficial que deben utilizar los agentes se asentará la cartilla de derechos del

detenido; registro de detención; registro de cade-

na de custodia y registro de cadena de custodia en caso de un cadáver.

Asimismo, recepción de denuncia; acta de entrevista; acta de ingreso a lugar cerrado sin orden judicial; custodia y puesta a disposición de vehículos; entrega-recepción del lugar de los hechos o del hallazgo, así como de

indicios. De igual manera, informe del uso de la fuerza; constancia de lectura de derechos a la víctima; inventario de objetos puestos a disposición del MP; constancia de entrega de menor o persona de grupo vulnerable y constancia de entrega de víctimas ofendidas.

— De la Redacción

Inician en megalópolis los contaminómetros

- Igual que el alcoholímetro, serán instalados en puntos aleatorios
- Sistema medirá emisiones de los vehículos en circulación

ASTRID RIVERA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Como parte de la Norma Emergente de Verificación Vehicular, a partir del 1 de julio comenzarán a operar los sensores remotos para detectar vehículos ostensiblemente contaminantes y se establecerán operativos de mediciones en vialidades con flujo de entre 500 y mil unidades por hora, similares a los del alcoholímetro, aunque no se detendrá a los automóviles.

Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) detalla que para los operativos de mediciones la vialidad se confinará a un carril único por el que pasarán los vehículos en circulación y se medirán los gases del escape de un automotor a la vez.

La velocidad del vehículo podrá ser

de entre 10 y 80 kilómetros por hora. Al mismo tiempo, se tomará una fotografía de la placa del automóvil para su identificación. Una vez que sea medido, podrá continuar su viaje.

Las reglas de operación del sensor remoto serán establecidas por las autoridades de los estados que forman parte de la zona, en conjunto con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Las autoridades locales determinarán los lugares estratégicos para su colocación, aunque por razones técnicas y de seguridad no se instalarán en vías rápidas, en la noche, ni en días con lluvia.

Cada equipo sensor remoto es capaz de medir hasta 7 mil autos al día, dependiendo de la ubicación y el flujo vehicular; así como evaluar el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio y los verificentros.

Los sensores permiten cuantificar la velocidad y la aceleración de cada auto monitoreado; están perfectamente sincronizados con una cámara de fotografía digital que toma una imagen de la placa trasera de cada una de las unidades analizadas para obtener un registro de la matrícula y posteriormente recabar los datos técnicos del vehículo.

La norma en la materia será obligatoria para los seis estados de la megalópolis —Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo—.

Reforzarán la verificación con contaminómetro

- Con sensor remoto medirá niveles de polución
- No detendrá autos, tomará foto para el registro

ASTRID RIVERA

—metropoli@eluniversal.com.mx

A partir del primero de julio, con la entrada en vigor de la Norma Emergente de Verificación Vehicular, se pondrán

en operación los sensores remotos para la detección de vehículos ostensiblemente contaminantes; se establecerán operativos de mediciones en vialidades con flujo vehicular entre 500 a mil vehículos por hora, simila-

res a los del alcoholímetro, aunque no se detendrá a los automóviles.

Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) detalla que para los operativos de mediciones la vialidad se

confinará a un carril único por el que pasarán los vehículos en circulación y se medirán los gases del escape de un automotor a la vez.

La velocidad del vehículo podrá ser entre 10 a 80 kilómetros por hora. Al mismo tiempo, se tomará una fotografía de la placa del automóvil para su identificación. Una vez que sea medido, podrá continuar su viaje.

Los lineamientos de operación del sensor remoto serán establecidos por las autoridades de los estados que forman parte de la zona megalopolitana (Ciudad de México, Puebla, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Estado de México), en conjunto con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), a través del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio.

Serán las autoridades locales las que determinarán los lugares estratégicos para su colocación, aunque por razones técnicas y de seguridad no se instalarán en vías rápidas, en la noche ni en días con lluvia.

Estrategia. Los puntos en los que se realizará la medición deberán ser zonas con características socioeconómicas distintas, dentro de los puntos de muestreo algunos deben tener alto flujo de vehículos pesados.

Se seleccionarán vialidades con flujo vehicular de entre 500 a mil vehículos por hora con dos o tres carriles, además de que cuenten con cierta inclinación, a fin de asegurar que el vehículo acelere y tenga una velocidad entre los 10 y 60 kilómetros por hora al momento de pasar por el equipo analizador de gases.

Actualmente se cuenta con cuatro sensores remotos, dos son del gobierno de la Ciudad de México, uno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y uno más del Instituto Mexicano del Petróleo, mientras que el resto de las entidades de la megalópolis alistan la compra.

Cada equipo sensor remoto es capaz de medir hasta 7 mil vehículos diarios, dependiendo de la ubicación y el flujo vehicular. Además de identificar a los vehículos ostensiblemente contaminantes, el sensor remoto es capaz de evaluar la operación y eficiencia general del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio. Con

la información generada, es posible identificar dónde verificó cada vehículo, lo que permitirá valorar la operación de los verificentros.

Los sensores permiten cuantificar la velocidad y la aceleración de cada vehículo monitoreado; se encuentran perfectamente sincronizados con el equipo que registra las emisiones vehiculares así como con una cámara de fotografía digital, con la cual se toma una imagen de la placa trasera de cada una de las unidades analizadas para obtener un registro de la matrícula y posteriormente obtener los datos técnicos del vehículo y poder relacionarlos con sus emisiones.

Los contaminantes que detectan los sensores son: monóxido de carbono, bióxido de carbono, hidrocarburos, óxido nítrico y partículas.

La Norma Emergente de Verificación Vehicular, obligatoria para los seis estados de la megalópolis, establece límites de emisiones contaminantes más estrictos e incorpora el uso de sistemas de diagnóstico del automóvil para una verificación más transparente y confiable. Incluye la aplicación de sensores remotos para verificar las emisiones de los autos a la salida del verificentro.

“Sugerimos que haya medidas parecidas, hasta cierto punto, al alcoholímetro, que sí funciona, pues sea a quien sea que pesquen en un alcoholímetro se lo llevan”

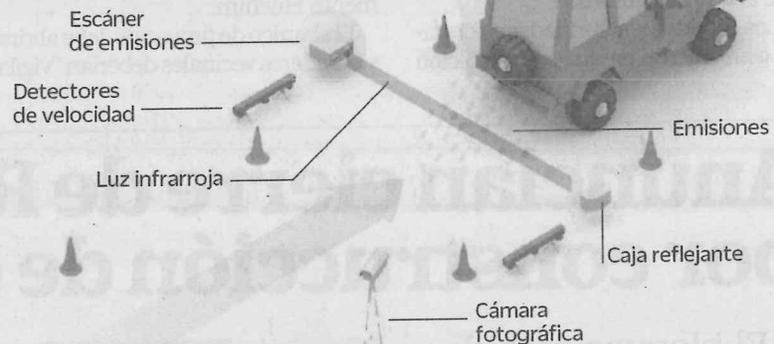
MARIO MOLINA

Premio Nobel de Química

La normativa aplicará a vehículos particulares, transporte público y de carga; incluye la prohibición a la circulación de vehículos ostensiblemente contaminantes, facultando así a las autoridades competentes a retirarlos de la circulación. ●

Medición de emisiones a distancia

Para pasar por el escáner, los vehículos circulan por un carril confinado, a una velocidad de entre 10 y 80 km/h



El escáner se coloca a la altura del escape. Mediante luz infrarroja y ultravioleta mide las emisiones de los vehículos

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

Adeudan homologación 4 estados que integran la Megalópolis

Igualan verificación sólo CDMX y Morelos

Sugiere director de Calidad del Aire medidas ambientales parejas y estrictas

IVÁN SOSA

El próximo 1 de julio, el sistema de verificación de emisiones vehiculares entrará en operación, a medias, en las seis entidades que forman parte de la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Los esfuerzos por endurecer las medidas ambientales para mejorar la calidad del aire han fracasado y sólo la Ciudad de México y el estado de Morelos han igualado el proceso de verificación.

De acuerdo con NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Ciudad de México y Estado de México deberían empezar el segundo semestre del año, con una red de verificentros homologada.

“Los responsables de los Programas de Verificación Vehicular Obligatorios deberán establecer, en forma centralizada, un sistema computarizado integral que procese

y almacene todos los datos derivados de las pruebas realizadas a través del Sistema de Diagnóstico a Bordo de los vehículos automotores año modelo 2006 y posteriores”, cita la norma.

Los centros del Edomex tampoco están igualados, pese a la cercanía con la Ciudad.

En contraste, los de Morelos ya iniciaron el proceso de instalación del sistema que disminuye el margen de manipulación y trampeo de las pruebas, expuso el director de Gestión de Calidad del Aire del Gobierno capitalino, Antonio Mediavilla.

“La Ciudad de México

siempre ha estado en vanguardia en tecnologías de verificación vehicular, la prueba son los equipos que se usan, el software propio desarrollado por nosotros y el servidor que centraliza los datos.

“En la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) pugnamos porque todas las entidades utilicen el mismo equipo y el mismo software, es la mejor verificación del País, hemos ofrecido aportar el software sin costo y ya lo hicimos con Morelos”, comentó.

Faltan centros para placas federales

IVÁN SOSA

Los verificentros federales que operarán las secretarías de Comunicaciones y Transporte y la de Medio Ambiente tampoco estarán listos para examinar las emisiones de camiones a diesel, advirtió el director de Gestión de Calidad del Aire del CDMX, Antonio Mediavilla.

“Desgraciadamente ellos hacen una prueba más laxa. Los vehículos con placa fede-

ral tienen que verificar en los verificentros federales, estamos trabajando con ellos para homologarlos y que funcione igual que nosotros”, comentó.

En la Ciudad operan ocho verificentros con tecnología para evaluar a los diesel.

“Tenemos un opacímetro bastante más moderno, más estricto”, apuntó.

Pero sólo pueden ingresar camiones, tractocamiones y autobuses, de transporte de carga y pasaje, con placa local.

proveedores de equipo y por tanto 20 distintos software y, por lo tanto, no pueden hacer una centralización como tenemos nosotros”, apuntó.

Los equipos del Estado de México, advirtió el especialista, son diferentes.

“No puedo comentar qué hace el Estado de México, pero no tienen este software”, indicó Mediavilla.

El software fue diseñado por la Secretaría de Medio Ambiente y operado en forma centralizada desde el Centro de Inspección y Vigilancia Remota (Civar), que en tiempo real supervisa cada verificación y monitorea los 63 verificentros, a través de mil 887 videocámaras situadas al interior de los establecimientos.

“Es una diferencia con

otras entidades, en donde el proveedor del equipo es el dueño del software y hay entidades que tienen hasta 20

CDMX festeja a papá con 200 autos clásicos

● La exhibición estará instalada en el Zócalo capitalino hasta las 18:00 horas de hoy

SANDRA HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Como parte de los festejos del Día del Padre, el gobierno de la Ciudad de México llevará a cabo una exposición de más de 200 autos clásicos, deportivos y de carreras en el Zócalo capitalino.

La exhibición, que estará abierta al público de manera gratuita de las 10:00 a las 18:00 horas de hoy, contará con el acompañamiento musical de bandas clásicas, desfile de moda con diseños clásicos, área infantil, venta de alimentos. Ade-

más se llevará a cabo un foro de seguridad para automovilistas.

Entre los vehículos que se exhibirán son BMW Isetta, McLaren, Porsche Rothmans, Charger 1970, Kitt *El Auto Increíble*, Dodge Coronet, Volkswagen Sedan 56" turbo 400 cc, Mustang Eleanor 1967, Impala 69" Low Rider, Volkswagen Combi 23 ventanas, Ford Chop Top 1927; además habrá autos cuarto de milla estelar Fórmula 4 con su tráiler-taller.

Dicha exhibición tendrá causa social, pues contará con un centro de acopio para recabar productos para los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).

En ese sentido, el gobierno capitalino exhorta a los visitantes a llevar ropa, zapatos, champú, jabón de tocador, crema, glicerina, pasta de dientes, rastrillos, desodorantes y calcetines.

Reciben apoyo

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), recibió la donación de mil 573 medicamentos psiquiátricos y 267 artículos, entre alimentos, ropa, juguetes y artículos de limpieza personal, de parte de la organización civil Jandorsy para el Centro de Atención e Integración Social (CAIS) *Cascada*.

A la fecha existen 10 CAIS que atienden a más de 2 mil personas. El denominado *Cascada*, ubicado en la colonia San Lorenzo Xicoténcatl, delegación Iztapalapa, atiende a una población de 285 mujeres mayores de 18 años y 100 mujeres adultas mayores con problemas de salud mental, en situación de abandono.

Derivado de un convenio de colaboración entre la Sedeso y la organización civil Jandorsy, suscrito a finales de abril pasado, los centros de Atención e Integración Social han recibido donativos por más de 4 mil medicamentos.

En próximas fechas, la Sedeso espera recibir 250 mil vitaminas para la población de niños, madres embarazadas y madres en lactancia. ●

Desplegará SSP 14 mil policías en Día del Padre

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) capitalina informó que con motivo del Día del Padre establecerá hoy un dispositivo de vigilancia y vialidad con 14 mil 719 policías de distintas corporaciones en toda la ciudad, desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

Personal de las policías de Proximidad, Metropolitana, Auxiliar, Bancaria e Industrial reali-

zarán patrullajes en vehículos y a pie con especial atención en centros comerciales, restaurantes, bares, cines, bancos, cajeros automáticos y corredores turísticos.

La dependencia sugirió tomar previsiones ante las actividades previstas por esta celebración y en particular alertó de los cierres en los carriles centrales de Periférico Sur con motivo de la carrera del Día del Padre a partir de las 4 de la mañana y hasta las 10:30 horas en el tramo de Perisur hasta Canal Nacional.

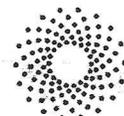
Permanecerán abiertas las laterales de esta vialidad, así como los accesos al segundo nivel del Periférico a fin de permitir la movilidad en la zona.

También se establecerá un

dispositivo de vigilancia con cierres a la circulación en la zona del Centro Histórico por la realización del primer gran festival de autos deportivos y clásicos de la Ciudad de México, en la Plaza de la Constitución.

El operativo en este punto iniciará a las 7 horas con 289 uniformados para resguardar las inmediaciones del Zócalo y evitar situaciones que pongan en riesgo al público que asista e impedir el estacionamiento de autos en sitios no autorizados.

Sugirió circular sobre vialidades como Eje Central Lázaro Cárdenas e Isabel La Católica al norte; Eje 1 Oriente Anillo de Circunvalación y Bolívar al sur; al Oriente por República de Perú y Fray Servando Teresa de Mier.



Gestiona la CDMX bien el aire

EMILIA MARTÍNEZ E IVÁN SOSA

Las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México implementan medidas ambientales que han mejorado la calidad del aire, consideró Luisa Tan Molina, presidenta

del Centro Molina de Estudios Estratégicos en Energía y Ambiente en California.

La investigadora del Instituto Tecnológico de Massachusetts aseguró que la gestión para mitigar la contaminación ha sido adecuada.

“La Ciudad ha hecho un trabajo tremendo y la calidad del aire ha mejorado. Cuando empecé a trabajar en México, los umbrales eran muy altos en ozono y partículas menores”, refirió.

Asimismo, señaló que se requiere una mejor coordinación entre las seis entidades

de la megalópolis y medidas que vayan más allá del programa Hoy No Circula.

“Sabemos que las emisiones vienen de distintas fuentes, y una de las más grandes son las móviles. Hemos recomendado que se mejore la tecnología, vehículos y combustibles más limpios.

“Se ha hecho, pero tienes más gente, más autos. La megalópolis es muy grande. Hay mucha gente entrando y saliendo. Cualquier medida para mejorar la calidad del aire es buena, pero necesitas muchas”, argumentó.

La experta comentó que los capitalinos deben exigir que se endurezcan los niveles permitidos de emisiones de contaminantes tanto de vehículos como industriales.

“No hay umbrales seguros en términos de calidad del aire. Se deben seguir bajando”, sostuvo.

La medición de contaminantes, añadió, debe extenderse a Hidalgo, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Edomex para tener datos científicos que permitan tomar decisiones.

Fecha 19-JUN-2016

Página

2

Sección

Ciudad

Eligen a CDMX para analizar polución

IVÁN SOSA
Y EMILIA MARTÍNEZ

La contaminación atmosférica en la Ciudad atrajo a expertos de la Agencia

de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, del MIT y de la Organización Meteorológica Mundial para realizar una investigación.

“El mejoramiento de la calidad del aire es la razón por la que escogimos la Ciudad de México para un proyecto piloto BenMAP, programa que integra información de población, salud, hospitalizaciones, datos de calidad de aire, y que te permite estimar cuál se-

ría el impacto si reduces las emisiones”, explicó la presidenta del Centro Molina de Estudios Estratégicos en Energía y Ambiente, Luisa Tan Molina.

El director general de Gestión de la Calidad del Aire, Antonio Mediavilla, señaló que el programa permitirá conocer mejor el problema de la contaminación y formar más especialistas en los siguientes 5 años.

La capital mexicana

es de las pocas ciudades en el mundo, explicó Tan Molina, que cuenta con un Sistema de Monitoreo Atmosférico que cada hora produce información y una base de datos completa disponible.

Los especialistas de la EPA, creadores del BenMAP, capacitaron a expertos de México para generar el proyecto, que será compartido por la OMM con otras ciudades del mundo.

■ Inmuebles de la Condesa con valor artístico son remodelados sin permiso, acusan vecinos

La Cuauhtémoc, omisa ante la destrucción en casonas históricas

■ El INBA giró oficios a las autoridades delegacionales para que suspendieran las obras, pero los trabajos prosiguen, detallan habitantes ■ En una construyen una zapatería, indican

■ Rocio GONZÁLEZ ALVARADO

Tres casonas de la colonia Condesa —una ubicada en Michoacán 93 y las otras dos en Atlixco 91 y 38— son remodeladas o demolidas parcialmente sin la autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), pese a que se encuentran incluidas en la lista de inmuebles catalogados con valor artístico.

María Luisa Illana, coordinadora del comité vecinal de la Condesa, detalló que desde abril la dependencia federal giró oficios a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, en los cuales apremió a verificar las obras y proceder a la suspensión inmediata dado el interés por su con-

servación. Sin embargo, en los tres casos los trabajos continúan.

Sin exhibir ningún permiso, en Michoacán 93, entre Nuevo León y Tamaulipas, inmobiliarias comenzaron a realizar trabajos de remodelación desde principios de este año, que incluyen la construcción de un estacionamiento subterráneo y la ampliación a un tercer piso, precisaron vecinos de la zona.

Presentaron una queja en la delegación Cuauhtémoc el pasado 28 de enero, que fue atendida el jueves 16 de junio, cuando se colocaron sellos de suspensión en el inmueble de dos pisos.

Sin embargo, “no pasaron dos horas cuando llegó el arquitecto responsable de la obra y quitó los

sellos; desde entonces no han dejado de trabajar. Ya se habló de nuevo a la delegación, pero nos dicen que hay que presentar otra denuncia por escrito”, apuntaron.

El deterioro.

Esta casona, de estilo neocolonial, está incluida en la relación del INBA de inmuebles con valor artístico desde 1983 y fue construida entre 1935 y 1940. En el oficio 0970-C/0556, la dependencia advierte a la delegación que no han emitido “visto bueno o autorización para su intervención”.

Lo mismo sucede en Atlixco 91, cuyo inmueble fue catalogado con valor artístico en 1984. “Ahí cometen una barbaridad. Tiraron

una cornisa, cambiaron la fachada y cerraron el garaje con el fin de hacer una tienda para la venta de tenis”, detalló Illana, quien consideró que las autoridades delegacionales no se han comprometido a frenar este deterioro.

Al igual que en Atlixco 38, donde se destruye la fachada, las obras que se realizan no cuentan con autorización del INBA, responsable de conservar el patrimonio arquitectónico del siglo XX.

La representante indicó que estos tres casos son una muestra de lo que ocurre en la Condesa y la Roma, donde realizan un catálogo de inmuebles afectados.

Anuncian cierre de Río Mixcoac por construcción de doble túnel

● El bloqueo será de Insurgentes hasta Barranca del Muerto, rumbo al aeropuerto

SANDRA HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

A partir de hoy y durante los próximos cinco meses estará cerrada la circulación de Río Mixcoac, desde la avenida de los Insurgentes hasta la calle Barranca del Muerto, con dirección oriente (al aeropuerto), debido a las excavaciones en la zona por la construcción del doble túnel en Circuito Interior.

La Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) dio a conocer que para garantizar el paso de los automovilistas que viajan en dirección al oriente, uno de los tres carriles de Río Mixcoac con dirección al poniente (Patriotismo) cambiará de sentido, de manera que quedarán dos carriles operando de manera habitual, y uno en dirección contraria, sólo en el tramo de avenida de los Insurgentes a Barranca del Muerto, a lo largo de 300 metros.

Darán seguridad a conductores. Pa-

ra dar más seguridad a los automovilistas que transitan por la zona, se balizará el carril y se colocarán dovelas que servirán como elementos de separación a la circulación que corre en ambos sentidos, además se reconfigurará la dirección de las cabezas de los semáforos en sus distintos cruces, como avenida de los Insurgentes y Barranca del Muerto.

Asimismo, se integrará un equipo de 12 bandereros para agilizar el flujo vehicular en la zona.

La Sobse recomendó que para los

300

METROS de Río Mixcoac cambiará de sentido. De los tres carriles que hay sobre esta vialidad de Insurgentes a Barranca del Muerto, uno correrá en dirección contraria.

viajes de largo recorrido las vías alternas son Miguel Ángel de Quevedo, Vito Alessio Robles, Eje 6, 7, y 8 Sur, Periférico y Viaducto.

Dichas adecuaciones forman parte de los cambios a la circulación que aplica el gobierno capitalino de manera temporal, los cuales comenzaron a operar la madrugada de hoy.

En días pasados, el secretario de Obras y Servicios, Edgar Tungüí Rodríguez, advirtió que la intensificación de las obras del doble túnel ocasionará afectaciones viales, por lo que solicitó a los ciudadanos evitar esa zona.

Inician volanteo. Para dar a conocer los cambios de circulación, la Sobse colocó 16 lonas de aviso de proximidad de obra y rutas alternas en vialidades aledañas a la zona de trabajos, como Universidad, Revolución, Periférico, Insurgentes, y el propio Circuito Interior.

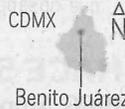
En tanto, se repartirán 50 mil volantes informativos en los principales cruces de la zona, de modo que los automovilistas conozcan las vías sugeridas para evitar el punto. ●

CAMBIO DURARÁ 5 MESES

Habilitan reversible en Río Mixcoac

ZONA DE OBRAS

Un tramo de la vialidad mantendrá su sentido, pero otro se cambiará por dar salida hacia avenida Universidad.



POR FRANCISCO PAZOS
francisco.pazos@gimm.com.mx

A partir de esta madrugada fueron cerrados los carriles del cuerpo sur en Río Mixcoac, de avenida Insurgentes Sur a Barranca del Muerto, por una ampliación en las obras para la construcción de un túnel vehicular para el Circuito Interior.

La Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) anunció que el nuevo confinamiento corresponde a la apertura del frente 7 de trabajos en el que se ejecutará la excavación del núcleo del túnel para concretar el cruce subterráneo de avenida Insurgentes Sur.

Para mantener la movilidad en esa zona, durante la noche del sábado se habilitó un carril reversible en el cuerpo norte de Río Mixcoac con el que se mantendrá abierta la

circulación en dirección hacia avenida Universidad.

De acuerdo con el programa de obras, el cierre en los carriles en Río Mixcoac permanecerá durante los próximos cinco meses en tanto concluye el proceso de retiro del material original y el apuntalamiento de los muros del túnel.

Además de haber implementado un programa de información previo al cierre, la Sobse determinó como vías alternas Miguel Ángel de Quevedo, Vito Alessio Robles, los ejes 6, 7 y 8 Sur, Periférico y Viaducto.

La dependencia también desplegará a 12 bandereros capacitados en movilidad para apoyar a peatones y ciclistas en los cruces para garantizar la seguridad de quienes caminen y circulen por la zona de obras.

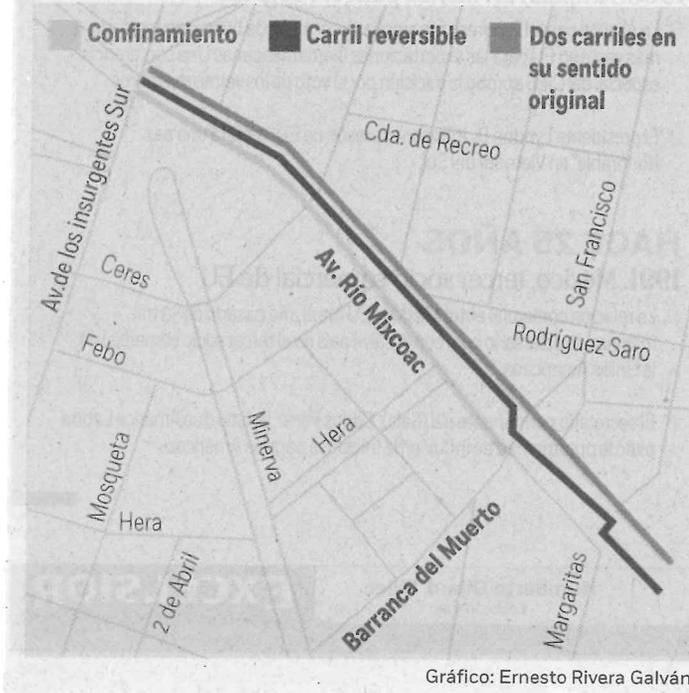


Gráfico: Ernesto Rivera Galván

Plantean fortalecer a comités ciudadanos

- Redacción de Carta Magna, buena oportunidad: expertos
- Vecinos dicen que sus decisiones deben ser vinculatorias

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los comités ciudadanos y el presupuesto participativo son figuras que deben perfeccionarse, por lo que la redacción de la Constitución de la Ciudad de México representa una oportunidad para impulsar cambios, coincidieron especialistas, vecinos y autoridades electorales.

El 4 de septiembre próximo los capitalinos votarán por estas figuras y para ello están en curso el registro de proyectos de mejoras a sus colonias hasta el seis de julio, y hasta el día nueve, en el caso de las fórmulas para renovar los comités ciudadanos.

“Vamos a ver qué resulta del Constituyente y luego se abre una buena oportunidad para repensar y encontrar las áreas de oportunidad de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos”, comentó Pablo Lezama, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien respaldó estas figuras por fomentar la interacción.

Pero estas elecciones probablemente sean las últimas en que se vote por los comités, tal como se conocen ahora, pues la Constitución considerará la creación de cabildos y “los comités y el consejo ciudadano delegacional tendrán que transformarse”, opinó Mauricio Rodríguez Alonso, ex consejero del instituto capitalino.

“Debe seguir existiendo la representación vecinal, pero que rompa con la lógica partidista, que además tenga vínculos más efectivos no sólo con el delegado sino con la policía y la procuraduría capitalina”, añadió.

Piden tener más peso. Coordinadores y ex coordinadores de comités ciudadanos coincidieron en que sus decisiones deben ser vinculatorias

“Que los comités tengan dientes”, dijo Leopoldo Vargas, del comité de la colonia Los Morales sección Palmas, en Miguel Hidalgo.

Pero Luis Munguía, de San Pedro de los Pinos, y Lucero Rincón Gallardo, de la colonia Roma, consideraron incluso desaparecer la figura porque ha sido cooptada por los partidos y se debe crear una nueva.

Eduardo Huchim, experto en temas electorales, explicó que las debilidades principales que hay en las elecciones vecinales, así como en el presupuesto participativo, son la difusión oficial, la propaganda y el porcentaje de gente que acude a las urnas.

Los expertos y autoridades electorales coincidieron en que la prohibición de usar lemas o colores para no inmiscuir a los partidos en la elección de comités sólo provoca apatía y confusión, por lo que se deberían permitir.

Eduardo Huchim propuso que el Instituto Electoral capitalino cree un fondo de recursos que aporten los institutos políticos para financiar las campañas vecinales, pues aunque la ley prohíbe la intervención de los partidos, éstos en la práctica pagan la propagan-

da a diversos competidores.

Huchim y Mauricio Rodríguez estimaron que será inevitable que la elección vecinal sea otro espacio en el que los partidos peleen territorios, sobre todo PRD y Morena.

Sobre el presupuesto participativo “debería aumentar de 3% a 10% del presupuesto delegacional, así sería más atractivo para la gente y se podrían hacer proyectos más completos”, argumentó Huchim.

El abanico de proyectos debe abrirse y los líderes vecinales deberían “vigilar

los tiempos de aplicación del presupuesto y proveedores de la obra”, pues las delegaciones suelen atrasarse, dijo Óscar Moreno, ex coordinador de una colonia en Santa Fe.

Vecinos añadieron que los montos de las obras deberían fijarse con otros criterios y que la validación de propuestas no dependa de las delegaciones; el consejero electoral Pablo Lezama coincidió que hacen falta ajustes al presupuesto participativo.

En la última elección concurrente de este tipo, en 2013, votó menos de 12% de la lista nominal, que tiene unos 74 millones de electores.

Pablo Lezama explicó que ese es el nivel de participación esperado este año y que no es bajo, comparado con 3.8% de electores en la elección de presupuesto participativo del año pasado; sin embargo, los especialistas llamaron a diputados y órganos de gobierno a mejorar los canales de comunicación de estas elecciones. ●

Consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo



Es un mecanismo mediante el cual puedes decidir qué proyectos específicos, propuestas por vecinos (as), deberán realizar las delegaciones en beneficio de tu colonia



Una vez elegidos los proyectos, las delegaciones utilizan 3% de su presupuesto para realizarlos. Los recursos se reparten de manera igualitaria entre las colonias o pueblos



Cualquier persona puede presentar una propuesta de manera individual o hacer equipo con otras colonias o pueblos (siempre que pertenezcan a la misma delegación) para proyectos que benefician a las comunidades involucradas

Las categorías y algunos ejemplos de proyectos



Obras y servicios
(reencarpetado de calles, muros de contención, rampas para discapacitados)



Equipamiento
(juegos infantiles, equipos de ejercitación, centros de lactancia)



Infraestructura urbana
(Quiosco digital, sistema automatizado de riego, lámparas solares)



Prevención del delito
(alarmas vecinales, cámaras de vigilancia, botones de pánico, luminarias)



Actividades recreativas, deportivas o culturales
(canchas, mejoramiento de juegos, talleres culturales)

NOTA: También se pueden proponer proyectos innovadores

Registro de proyectos



El registro se realiza en la sede distrital del Instituto Electoral capitalino, a más tardar el 6 de julio



Cada delegación evaluará si el proyecto es viable y obtendrás una respuesta antes del 1 de agosto



Si resultó viable, se podrá promover y difundir el proyecto entre los vecinos del 11 al 27 de agosto



Votación

La consulta ciudadana se llevará a cabo el 4 de septiembre en cada colonia, ahí los vecinos decidirán qué proyecto debe realizarse para beneficio de los habitantes

CONSTITUCIÓN CAPITALINA

Propuesta, con 80% de avance

Redactores prevén incluir revocación de mandato vía consulta pública para funcionarios elegidos por voto

POR XIMENA MEJÍA
ltzett.mejia@gimm.com.mx

La redacción de la propuesta de Constitución tiene un avance de alrededor de 80 por ciento, por lo que en julio estará lista para que sea revisada por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

Manuel Granados, consejero jurídico y de Servi-

cios Legales, dio a conocer que hubo consenso entre el grupo de 29 ciudadanos designado por el mandatario capitalino, lo que ha facilitado la redacción de los derechos que asentará la Carta Magna local. Sin embargo, indicó que aún está pendiente lo relativo a las normas que determinarán la coordinación metropolitana, las relaciones entre niveles de gobierno y las funciones electorales.

“Llevamos 80 por ciento de avance, en la primera quincena de julio estaremos cerrando las discusiones y entraremos en la parte nor-

mativa”, afirmó Granados a **Excélsior**.

Destacó que se contemplan derechos como la revocación de mandato y que los jóvenes de 16 años puedan participar en elecciones locales que comprendan uso del presupuesto participativo, consultas y plebiscitos.

29**NOTABLES**

designados por el jefe de Gobierno redactan un boceto

Sobre el primer tema, detalló que prevén que cualquier funcionario elegido por votación sea sometido al ejercicio tras un año de ges-

tión, para saber si la ciudadanía reafirma su aval.

Explicó que la revocación de mandato debe ser sólo a través de una consulta pública, que garantice la participación ciudadana.

También se busca la integración de una sala constitucional en la que los capitalinos puedan quejarse sobre la actuación de otras dependencias.

“¿Qué generamos de novedoso en la propia Constitución? Son temas muy interesantes en cuanto la participación de los jóvenes a partir de los 16 años en la toma de decisiones locales; lo que tiene que ver con la protección de los pueblos y barrios originarios, combate a la corrupción y revocación de mandato”, abundó.

En cuanto el tema del consumo de marihuana, Granados señaló que aún se analiza en el documento la no criminalización ni discriminación por el consumo.

■ Agresión de granaderos deja tres heridos, señalan comerciantes

Con violencia, personal de Secretaría de Gobierno irrumpe en plaza Pino Suárez

■ **Rocío GONZÁLEZ ALVARADO**

Con lujo de violencia y sin presentar alguna orden judicial, personal de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, acompañado por un grupo de granaderos, irrumpió en la plaza comercial Pino Suárez para verificar las obras de construcción de una terraza.

Así lo denunció el líder perredista Roberto López, quien resaltó que se tenía el compromiso con la dependencia capitalina de instalar una mesa de trabajo el próximo lunes con el fin de desahogar diferentes asuntos sobre este centro comercial, entre ellos

el pago de predial y agua, por lo que a los comerciantes les resultó sorpresiva esta acción.

Detalló que sin mediar diálogo, la tarde del viernes el director general de Gobierno, Horacio Robles Ojeda, arribó con trabajadores de Medio Ambiente, del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y más de 100 uniformados a realizar una visita de verificación a la obra, sin presentar ninguna documentación.

Roberto López explicó que ante la tensión que se generó entre los comerciantes, se comunicó directamente con la titular de la Secretaría de Gobierno, Patricia Mercado, quien le aseguró

que se trataba de algún mal entendido y que las autoridades se retirarían del lugar.

Sin embargo, después de replegarse, los uniformados regresaron y arremetieron en contra de los comerciantes, tres de los cuales resultaron heridos. Tras la trifulca, agregó, no realizaron ningún procedimiento.

El representante del PRD ante el instituto electoral capitalino consideró lamentable que en lugar de privilegiar el diálogo con los distintos sectores de la ciudad, se recurra a actos de autoritarismo, por lo que pidió el cese del director general de Gobierno.

Indicó que valoran presentar

una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por abuso de autoridad.

Refirió que en apoyo a distintas organizaciones de comerciantes y vivienda ha intermediado ante la Secretaría de Gobierno, para que se atiendan sus demandas, pero desde hace más de medio año toda comunicación con la dependencia capitalina se había roto.

En el caso de la plaza comercial Pino Suárez —añadió el representante partidista— se planteó construir una terraza en el área de alimentos, en una zona de carga y descarga, que antes había sido ocupada con basura y cascajo.

“Se limpió el lugar y el proyecto se presentó a la autoridad del Centro Histórico, que lo aprobó. En ningún momento de manera verbal o por escrito se nos comunicó que habría alguna inconformidad con la obra”, apuntó Roberto López.